INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Nombres y Apellidos o razón social del Contratista: AIGR Contadores S.A.S
Documento de Identidad: 811.046.261-6
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales de Revisoría fiscal
Líder del Servicio o Área: Luisa Fernando Gaviria
Periodo: **Abril** de 2025
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales de REVISORIA FISCAL para la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado DESur.

OBLIGACIONES GENERALES	EJECUTADAS	PERIODO DE SU EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
a. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	SI	Abril	Se da cumplimiento
b. Informar oportunamente al supervisor sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.	SI	Abril	Las situaciones detectadas durante la ejecución de las revisiones, y que no puedan ser resueltas en el momento, serán debidamente registradas en un informe para su seguimiento y gestión correspondiente.
c. Acatar las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor y que estén enmarcadas dentro de este contrato.		Abril	Se da cumplimiento
d. Presentar la cuenta de cobro y/o factura electrónica en la fecha establecida y cargarla en SECOP II.	SI	Abril	La facturación se realiza mensualmente y se carga en el sistema SECOP II, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.
e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral y sistema de riesgos laborales.	SI	Abril	El proceso se realiza en cumplimiento de la normatividad vigente.
f. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.	SI	Abril	Se da cumplimiento
g. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de propuesta económica.	SI	Abril	Se da cumplimiento
h. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y controversias o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	SI	Abril	Se da cumplimiento
i. Responder por la calidad del servicio prestado.	SI	Abril	Se da cumplimiento
j. Mantener informado a DESur y en particular al Supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del mismo.	SI	Abril	Se da cumplimiento
k. Pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales).	SI	Abril	El informe es enviado mensualmente, una vez confirmado el pago correspondiente.
l. Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio.	SI	Abril	Se da cumplimiento
m. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.	SI	Abril	Se da cumplimiento
n. Ejecutar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	Abril	Se da cumplimiento
o. Asistir a las reuniones que convoque DESur durante el tiempo de ejecución del contrato.	SI	Abril	Se da cumplimiento
p. Rendir y elaborar informes que soliciten DESur y el supervisor, conforme al objeto del contrato.	SI	Abril	Se da cumplimiento
q. Ampliar la vigencia de las garantías, aun en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el Supervisor del contrato.	SI	Abril	Se da cumplimiento
r. Constituir en debida forma y remitir al CONTRATANTE, las garantías, tasas y estampillas correspondientes, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, de acuerdo la oferta presentada.	SI	Abril	Se da cumplimiento
s. Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato.	SI	Abril	Se da cumplimiento

Firma del contratista
Revisora Fiscal

Firma del Supervisor

Elaborado por: Sandra M. Álvarez R.
Coordinador de Auditoría
En representación AIGR Contadores S.A.S